

a) Conocer en toda su integridad en Pliego de Condiciones regulador de la subasta, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de

b) Que acepto en su totalidad y me comprometo a cumplir estrictamente cuantas obligaciones se deriven del mismo.

c) Oferto por el solar A/B (indicar cuál), sito en Traseras de la Plaza de las Escuelas de San Francisco de Olivenza, la cantidad (IVA EXCLUIDO) de (números y letras)

Lugar, fecha y firma.

Olivenza, 17 de mayo de 1994. El Alcalde. Ramón Rocha Maqueda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE USAGRE

ANUNCIO de 12 de mayo de 1994, relativo a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 29 de abril de 1994, la modificación de las normas subsidiarias a fin de legalizar la apertura de las nuevas calles contempladas en el Proyecto de Urbanización de los terrenos situados entre la Ctra. a Valencia de las Torres y la calle Pedrera Baja, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. y D.O.E., durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Usagre, 12 de mayo de 1994.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RETAMAL DE LLERENA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1994, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General por el sistema de oposición libre.

«En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 101 de 4 de mayo de 1994, se publican las Bases de las pruebas selectivas

para la provisión de una plaza de Auxiliar de Admón. General, por el sistema de Oposición Libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. del Estado.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el B.O. de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Retamal de Llerena, 6 de mayo de 1994. El Alcalde. Serafín Morillo Benítez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 27 de mayo de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en Avda. de España n.º I («El Requeté»).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en Avda. de España n.º I («El Requeté»).

En cumplimiento con lo establecido en el artº 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se abre un período de información pública durante 1 mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

La aprobación inicial conlleva la suspensión en el otorgamiento de licencias en el área afectada por la modificación del Plan Especial, cuya concreción aparece reflejada exactamente en los planos que obran en el documento, afectando al inmueble sito en la Avda. de España n.º I, esquina a calle Santa Apolonia.

Caceres, 27 de mayo de 1994. El Secretario General.